



# Municipalidad Distrital de Shupluy

## Yungay - Ancash

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2022-MDSH/GM

Shupluy, 23 de febrero de 2022

VISTO:



Resolución de Alcaldía N° 0060-2019-MDSH/A, de fecha 27 de junio del 2019, Informe N° 027-2022-MDSH-DDPyPE/DGAS, de fecha 07 de febrero del 2022, Informe N° 050-2022-MDSH/ACP/FSRR, de fecha 16 de febrero del 2022, Informe Legal N° 17-2022-MDSH/ALE/EMRG de fecha 23 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

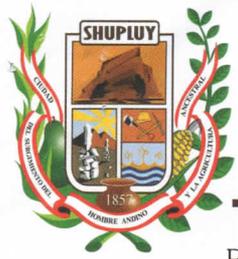
Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0060-2019-MDSH/A, de fecha 27 de junio del 2019, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022, estableciendo en su Artículo Segundo, ENCARGAR a la División de Servicios Públicos y Gestión Ambiental elaborar el Plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA;

Que, mediante Informe N° 027-2022-MDSH-DDPyPE/DGAS, de fecha 07 de febrero del 2022, la Ing. Elena Toledo Sal y Rosas, Director de la Dirección de Desarrollo



# Municipalidad Distrital de Shupluy

## Yungay - Ancash

Productivo y Promoción Empresarial, solicita aprobación de Plan de trabajo 2022, denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY 2019-2022”;

Que, mediante Informe N° 050-2022-MDSH/ACP/FSRR, de fecha 16 de febrero del 2022, el Asesor Contable y Presupuestal, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY 2019-2022”, por un importe de S/ 5,170.00 Soles, del rubro 18 CANON SOBRECANON Tipo de recursos 13, para el presente ejercicio presupuestal 2022;



Que, mediante Informe Legal N° 17-2022-MDSH/ALE/EMRG de fecha 23 de febrero de 2022, de la revisión de los antecedentes y análisis el Asesor Legal Externo opina que es procedente APROBAR el Plan de trabajo 2022, denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY 2019-2022” - Programa Municipal EDUCCA, por un importe de S/ 5,170.00 soles, por el plazo de ejecución de marzo a diciembre de año 2022;



Señalando en el Informe legal el siguiente fundamento: Que, conforme a las normas citadas y en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 0060-2019-MDSH/A, es procedente emitir acto resolutivo aprobando el Plan de trabajo 2022, denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY 2019-2022” - Programa Municipal EDUCCA, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, por el monto de S/. 5,170.00 soles y su ejecución por el plazo de 10 meses;



Que, por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDSH/A, de fecha 30 de diciembre de 2021;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan de trabajo 2022, denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY 2019-2022” - Programa Municipal EDUCCA, por un importe de S/ 5,170.00 (Cinco Mil Ciento Setenta con 00/100 soles), por el plazo de ejecución de MARZO a DICIEMBRE de 2022, el mismo que formará parte de la presente resolución.



# Municipalidad Distrital de Shupluy

## Yungay - Ancash

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Productivo y Promoción Empresarial de la Municipalidad Distrital de Shupluy, debiendo efectuar el informe final a la Gerencia Municipal de los resultados del Plan referido, bajo responsabilidad, en el término de tres (3) días hábiles de culminado el presente Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, a la Dirección de Desarrollo Productivo y Promoción Empresarial de la Municipalidad Distrital de Shupluy y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SHUPLUY  
Lic. Adm. Zico Rene Melgarejo León  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI: 41912164



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

DIVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.



## Plan de Trabajo 2022

Del “Programa Municipal de Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de  
Shupluy 2019 - 2022”

**Programa Municipal EDUCCA.**

SHUPLUY. FEBRERO DEL 2022



# Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Shupluy 2022"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

## INDICE

1.	DATOS DE LA INSTITUCIÓN.....	3
1.1.	Título o Denominación del Plan.....	3
	Plan de Trabajo de 2022 del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrito de Shupluy 2019 - 2022" .....	3
1.2.	Institución .....	3
1.3.	Dependencia .....	3
1.4.	Unidad Orgánica .....	3
1.5.	Período de Ejecución.....	3
1.6.	Presupuesto Requerido .....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	4
3.	MARCO LEGAL .....	5
	RESUMEN PRESUPUESTO:.....	8
	presupuesto requerido.....	8
5.	cronograma de actividades.....	9





# Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Shupluy 2022"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

### 1.1. TÍTULO O DENOMINACIÓN DEL PLAN

Plan de Trabajo de 2022 del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrito de Shupluy 2019 - 2022"

### 1.2. INSTITUCIÓN

Municipalidad Distrital de Shupluy.

### 1.3. DEPENDENCIA

Dirección de Desarrollo Productivo y Promoción Empresarial.

### 1.4. UNIDAD ORGÁNICA

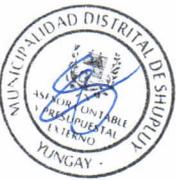
División de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

### 1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del presente plan de trabajo por diez meses (10)

### 1.6. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto a requerir para el presente plan de trabajo es de **S/.5170.00**





# Plan de Trabajo

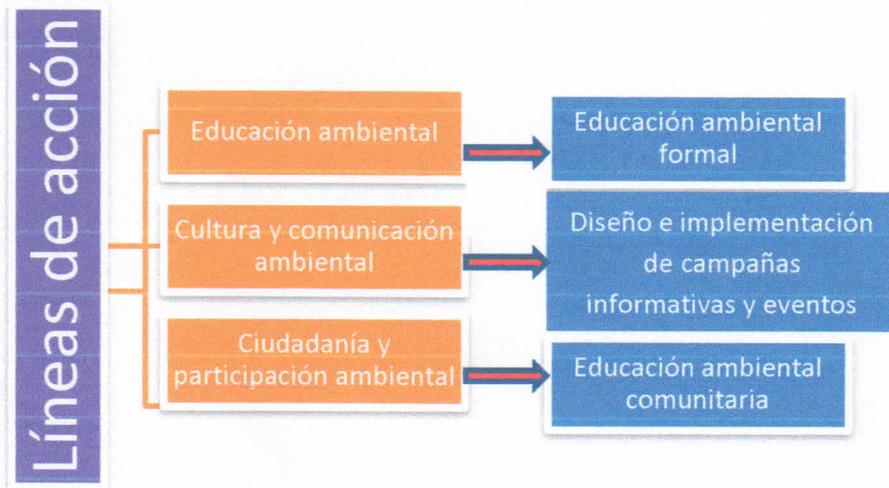
"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Shupluy- 2022"

## 2. INTRODUCCIÓN.

La Municipalidad Distrital Shupluy mediante Resolución de Alcaldía N° 0060-2019 MDSH/A de fecha 27 Junio del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, con la intención de que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, el responsable de la División de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Shupluy, trabajará las siguientes líneas de acción:



- 1. Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- 2. Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- 3. Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



### 3. MARCO LEGAL

#### 3.1. Local:

Resolución de Alcaldía N° 0060-2019 MDSH/A de fecha 27 Junio del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022





## Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shupluy- 2022"

### 3.2. PLAN DE TRABAJO DE 2022.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- 2019-2022						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal</b>						
1.1.1 Formulación de promotores ambientales escolares y comunitarios (01)	Tarea 1: Promover y Seleccionar los promotores ambientales escolares	1. \$Promotores ambientales escolares.	1. 5Promotores ambientales escolares.	Adquisición de 5 cordones de color verde, para identificar a los Promotores Ambientales Escolares.	Junio	División de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
		2. 01 capacitaciones a los promotores ambientales escolares y docentes	2. 01 capacitaciones a los promotores ambientales escolares en el uso de bolsas ecológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerio</li> <li>• 100 Bolsas Ecológicas</li> <li>• Laptop</li> <li>• Proyector</li> </ul>		
<b>LINEA DE ACCION 2: Cultura y Comunicación Ambiental</b>						
<b>Sub línea de acción 2.1: Cultura y Comunicación Ambiental</b>						
2.1.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificar priorizar y difundir en los espacios públicos actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, con las Instituciones Educativas.	1. 01 evento se realizará con las instituciones Educativas de la Segregación en la Fuente de Residuos sólidos generados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un espacio público en las reuniones comunales de la Municipalidad Distrital de Shupluy que se realizará una actividad que educan ambientalmente</li> </ul>	250 Und Bolsas Ecológicas	Julio	División de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Tarea 2: Promover el buen manejo de Residuos sólidos en las Instituciones Públicas, como la segregación en la Fuente del Cercado de Shupluy	2. Implementar 09 Puntos Ecológicos, con los códigos de colores de contenedores establecido para el Ambito Municipal.		10 certificado de reconocimiento	Refrigerio	



Impresión y Promoción de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



# Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Shupluy 2022"

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## LINEA DE ACCION 3: Ciudadanía y Participación Ambiental.

### Sub línea de acción 3.1: Ciudadanía y Participación Ambiental

<p>3.1.1 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.</p>	<p>Tarea 1: Promover y Seleccionar los promotores ambientales Comunitarios</p>	<p>1. 6 Promotores ambientales Comunitario.</p>	<p>1. 6 certificaciones de Reconocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1/2 Millar de Papel Bond A-4 de colores</li> <li>• 25 Und. De Lápiz</li> <li>• 50 Und de Lapiceros</li> <li>• 50 Und de Folder manilla</li> </ul>	<p>Julio</p>	<p>S/ 100.00</p>
	<p>2. 1 capacitación a las 6 juntas administradoras de servicios y saneamiento</p>	<p>2. 1 capacitaciones a las 6 juntas administradoras de servicios y saneamiento, Día de la Gestión responsable del cuidado del agua.</p>	<p>2. 1 capacitaciones a los promotores ambientales Comunitarios en el uso de bolsas ecológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 Und Bolsas Ecológicas</li> <li>• 6 Und. papelografos</li> <li>• 5 Und. plumón</li> <li>Laptop</li> </ul>	<p>Octubre</p>	<p>S/ .00.00</p>
				<p>Proyector</p>	<p>Setiembre</p>	<p>S/ .1200.00</p>





# Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Shupluy- 2022"

## 4. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción del Programa EDUCCA.

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.750.00
<b>1.2 Cultura y Comunicación Ambiental</b>	
1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/. 3120.00
<b>1.3 Ciudadanía y Participación Ambiental</b>	
1.3.1 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.	S/. 1300.00
	<b>S/.5170.00</b>

## 4.1. PRESUPUESTO REQUERIDO.

Concepto	Costo (S/)
1.4 Educación ambiental formal	S/.750.00
1.5 Cultura y Comunicación Ambiental	S/. 3120.00
1.6 Ciudadanía y Participación Ambiental	S/. 1300.00
	<b>S/.5170.00</b>





# Plan de Trabajo

"Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shupluy- 2022"

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL	TIEMPO EN AÑO -2022/MES											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal</b>												
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES</b>												
<b>Actividad N° 01.- Formación de promotores ambientales Escolares.</b>												
1. 5Promotores ambientales escolares.							X					
2. 01 capacitaciones a los promotores ambientales escolares y docentes							X					
<b>LINEA DE ACCION 2: Cultura y Comunicación Ambiental</b>												
<b>Sub línea de acción 2.1: Cultura y Comunicación Ambiental</b>												
<b>Actividad 2 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>												
1. 01 evento se realizará con las instituciones Educativas de la Segregación en la Fuente de Residuos sólidos generados.										X		
2. Implementar 09 Puntos Ecológicos, con los códigos de colores de contenedores establecido para el Ámbito Municipal									X			
<b>LINEA DE ACCION 3: Ciudadanía y Participación Ambienta.</b>												
<b>Sub línea de acción 3.1: Ciudadanía y Participación Ambienta</b>												
1. 6 Promotores ambientales Comunitario.										X		
2. 1 capacitación a las 6 juntas administradoras de servicios y saneamiento											X	X

